



ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL Nº 9

DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL

Siendo las 17:00 horas, hora oficial de Madrid, del viernes 20 de septiembre de 2019, se reúne mediante videoconferencia la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) con la presencia de los comisionados Dr. Eduardo Daniel Fernández Mendía, **Argentina**; Dr. Fernando Alberto Castro Caballero, **Colombia**; Dr. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, **Costa Rica**; Dra. Alma C. Guzmán García, **Honduras**; Dr. Justiniano Montero Montero, **República Dominicana**; Dra. Elena Martínez Rosso, **Uruguay**; y Dr. David Ordoñez Solís, **España**, que actúa como secretario.

Se excusaron tres comisionados: Dra. Rosa María Maggi Ducommun, **Chile**; Dra. Myriam Peña Candia, **Paraguay**; y Dr. Hernán Antonio De León Batista, **Panamá**.

También asistieron a la reunión la anterior comisionada y coordinadora nacional de la Cumbre, la magistrada María Luisa Vijil De Laniado y la Dra. Marisol Del Carmen Hernández, de la Secretaría *Pro Tempore* de la Cumbre, **Panamá**; Dra. Gabriela Gill Ríos, directora de la Oficina de Ética Judicial, **Paraguay**; Dr. Juan Carlos Sebiani Serrano, de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, **Costa Rica**; y Dra. Vanesa M. Camacho Melo y Dra. Perla M. Jiménez, **República Dominicana**.

Siguiendo el orden del día se trataron los asuntos siguientes con el alcance que se precisa a continuación.

1. Concurso de ensayos sobre ética judicial de 2019: deliberación del jurado y concesión de los premios

El Secretario da cuenta de la presentación en tiempo y forma de los siguientes ensayos bajo los correspondientes seudónimos:

1. LUCIÉRNAGA, El plazo razonable en la prisión preventiva en el Perú a propósito del caso Lava Jato y delitos de corrupción de funcionarios en organización criminal
2. AUTÉN-TICO, El Principio de Diligencia a la luz del Código Iberoamericano de Ética Judicial

3. CIRILO OJEDA, El principio de Diligencia en el Código Iberoamericano de Ética Judicial: Más allá de la dimensión temporal del quehacer judicial
4. EL DILIGENTE, Una Justicia que tarda no es una Justicia
5. JUSTICIA Y LIBERTAD, Retardo en los procesos de alimentos en los Juzgados encargados, causas y consecuencias
6. MANGORE, Análisis Jurisprudencial del Código iberoamericano de Ética Judicial
7. MJOE OFRAN, El principio de diligencia en la ética judicial
8. ARTHUR SCHOPENHAUER, La ética y la diligencia como principios fundamentales para el acceso a la justicia de las personas y grupos vulnerables
9. JUEZ DE PAZ, Las virtudes de los jueces
10. SIR E. III, La retribución positiva es mejor que la sanción
11. SELKIRK, Una concepción sistémica de la diligencia judicial en tanto valor ético
12. CAMILO TORREALBA ESCUDERO, Diligencia Judicial : Entre la ritualidad del proceso y la proactividad
13. ALMA BLANCA, Alcances del principio ético: la diligencia judicial
14. SÓCRATES, El principio de diligencia como garantía de la Justicia
15. EXPEDITA, Diligencia: elemento fundamental para el propósito de la Justicia.

Después de deliberar, realizadas unas correcciones a errores aritméticos padecidos durante la reunión y atendiendo a las puntuaciones dadas por cada comisionado, la Comisión acuerda por unanimidad elegir como premiados cuatro de los ensayos y por mayoría de los miembros de la Comisión se conceden los premios en el orden siguiente:

Primer premio: "El principio de Diligencia en el Código Iberoamericano de Ética Judicial: más allá de la dimensión temporal del quehacer judicial", Cirilo Ojeda.

Segundo premio: "Alcances del principio ético: la diligencia judicial", Alma Blanca.

Tercer premio: "Una concepción sistémica de la diligencia judicial en tanto valor ético", Selkirk.

Cuarto premio: "El principio de diligencia como garantía de la Justicia", Sócrates.

No obstante y como consecuencia de haber descubierto en el proceso de edición que el ensayo galardonado con el segundo premio ya había sido en parte publicado, el 1 de octubre de 2019 la Comisión por consenso de todos sus miembros decide la revocación del premio concedido al ensayo presentado por Alma Blanca de tal modo que los galardones quedan establecidos del modo siguiente:

Primer premio: "El principio de Diligencia en el Código Iberoamericano de Ética Judicial: más allá de la dimensión temporal del quehacer judicial", Cirilo Ojeda.

Segundo premio: "Una concepción sistémica de la diligencia judicial en tanto valor ético", Selkirk.

Tercer premio: "El principio de diligencia como garantía de la Justicia", Sócrates.

El Secretario, después de abrir las plicas de los concursantes que han sido recibidas y custodiadas por la Secretaría Técnica, da cuenta a la Comisión de que, por una parte, los ensayos proceden de Perú (6), Paraguay (3), República Dominicana (2), Chile (1), Costa Rica (1), Colombia (1), y España (1); y, por otra parte, informa de que la autoría de los trabajos premiados se corresponde con las personas siguientes:

Primer premio de ensayo: Juan Carlos Socorro Marrero (España).

Segundo premio de ensayo: Alexander Restrepo Ramírez (Colombia).

Tercer premio de ensayo: Jorge Tomás Broun Isaac (República Dominicana).

La Comisión agradece la participación de todos los concursantes, subraya la calidad de los trabajos premiados y recomienda la publicación de los tres ensayos.

Por parte de la Secretaría se comunicará el fallo a los participantes y premiados, se expedirán los diplomas acreditativos y se facilitará el disfrute de los premios en los términos previstos en la Convocatoria.

La Comisión acoge con satisfacción y agradece la propuesta hecha por el comisionado Sánchez Rodríguez para que, como en la edición anterior, se encargue de la publicación de los cuatro ensayos ganadores en la revista *Cuadernos de Ética Judicial* a la Secretaría Técnica de Ética y Valores de Costa Rica, bajo la dirección del Dr. Juan Carlos Sebiani Serrano.

2. Convocatoria del concurso de ensayos sobre ética judicial para 2020. Tema: *Honestidad profesional*. Proyecto de Convocatoria

La Comisión aprobó que la Convocatoria para la presentación de trabajos monográficos verse sobre el Capítulo XIII del Código Iberoamericano de Ética Judicial "*Honestidad Profesional*".

Se sugiere la simplificación del modo de presentación únicamente por correo electrónico, se estableció como fecha límite de presentación de los trabajos el 30 de junio de 2020 y se aprueba la Convocatoria para 2020, en los términos que constan en el **Anexo 1** de esta acta.

En particular, la Comisión decide limitar la extensión máxima de los ensayos a 30 páginas con el fin de que se aborden los temas de un modo más sustancioso y sin necesidad de reproducir innecesariamente documentación al alcance de los lectores.

La Comisión agradece la disponibilidad y el apoyo prestados por la Escuela Judicial de España, en particular de su Director, Dr. Jorge Jiménez Martín, y por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, en la persona de su nuevo Director, Dr. Dariel A. Suárez Adames, en particular por su disponibilidad y la confirmación para acoger a los premiados en los términos establecidos en las Bases.

3. Presentación de la estructura básica del proyecto de dictamen: *El abuso de poder, el trato a las partes y la ética judicial*, ponente: comisionada Myriam Peña Candia

La Dra. Gill explica los desarrollos iniciales del proyecto de dictamen que se había remitido convenientemente a todos los comisionados.

4. Presentación de la estructura básica del proyecto de dictamen: *La justicia en plazo y los problemas estructurales de la Administración de Justicia en clave ética*, ponente: comisionado Justiniano Montero Montero

El comisionado Justiniano Montero explica que está realizando las primeras aproximaciones del tema y que en octubre tendrá concluido un primer borrador.

5. Presentación de la estructura básica del proyecto de dictamen: *El uso por el juez de las nuevas tecnologías: ventajas y desafíos éticos*, ponente: comisionado Eduardo Fernández Mendía

El comisionado Fernández Mendía manifiesta los avances llevados a cabo en la estructuración y recopilación de la ingente documentación disponible al efecto.

La Comisión agradece a los tres comisionados su trabajo, subraya la importancia de elaborar dictámenes con una estructura sencilla y con contenidos prácticos, y aprueba el calendario siguiente:

Envío del primer borrado por los ponente:	31/octubre/2019
Plazo para hacer aportaciones por los comisionados:	30/noviembre/2019
Primera discusión en videoconferencia	13/diciembre/2019

6. Planificación de la XVI reunión presencial de la CIEJ en San José de Costa Rica, febrero de 2020, comisionado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez

La Comisión acoge con agradecimiento la propuesta del comisionado Sánchez Rodríguez de celebrar, por invitación del Poder Judicial de la República de Costa Rica, la próxima reunión presencial en la capital costarricense en la última semana de febrero (aproximadamente 27 y 28 de febrero) o en la primera semana de marzo (aproximadamente 5 y 6 de marzo) de 2020.

El comisionado Sánchez Rodríguez y la Secretaría Ejecutiva coordinarán todas las actuaciones para determinar la fecha elegida y demás cuestiones logísticas.

7. Código Iberoamericano de Ética Judicial Comentado, edición y publicación: comisionado Castro Caballero; informe sobre el estado de la publicación

El comisionado Castro Caballero informa del proceso de publicación del *Código Iberoamericano de Ética Judicial Comentado* que editará el Consejo Superior de la Judicatura de Colombia (Centro de Documentación Judicial, CENDOJ) con el fin de poder proceder a su presentación cuando se estime conveniente.

También considera que sería posible su presentación en la reunión de la Red Global de Integridad Judicial que se reunirá en Doha, Qatar, en noviembre de 2019.

8. Seminario sobre derecho disciplinario y ética judicial. Reunión de Alto Nivel de la Red Mundial de Integridad Judicial, 18 a 20 de noviembre en Doha (Qatar), Oficina de las Naciones Unidas contra el Crimen y la Droga; informe del secretario ejecutivo

El Secretario informa de la celebración en Doha, Qatar, los próximos 18 a 20 de noviembre de 2019, en el marco del seminario titulado *The Judges Shall Hold Their Offices During Good Behaviour: Ethics and Disciplinary Measures / Los jueces deben mantenerse en el cargo mientras mantenga buen comportamiento: Ética y Medidas Disciplinarias*.

La idea del Seminario fue aportada por la Secretaría y correspondió a la Red Global de Ética Judicial impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra el Crimen y la Droga, con sede en Viena, la selección y la designación de los participantes, unos como representantes del poder judicial y en otros casos por la pertenencia de la CIEJ.

En el Seminario intervendrán la comisionada Maggi Ducommun como moderadora (*Introductory remarks y Conclusions*), la comisionada Martínez Rosso como panelista (*Giving opinions and the Ibero-American Commission of Judicial Ethics*) y el comisionado Castro Caballero como panelista (*Ethical, Disciplinary and Criminal*

Experiences), que disertarán sobre el tema. También participarán el comisionado Fernández Mendía como *rapporteur* y el secretario ejecutivo, de apoyo en la coordinación del Seminario.

Para el caso de que algún otro comisionado asista a esta reunión de Doha, Qatar, representando a su país, se ruega que lo comuniqué al Secretario Ejecutivo con el fin de gestionar, en su caso, la intervención en este seminario y de tenerlos informados de la documentación que se aportará por la Secretaría Ejecutiva.

9. Otras cuestiones.

El comisionado Fernández Mendía informa de que no ha habido más reuniones de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial para la que había sido designado por la Comisión.

El comisionado Castro Caballero manifiesta sus dudas de que el libro *Código Iberoamericano de Ética Judicial* se pueda presentar en noviembre de 2019 en Qatar al no estar constituida la Comisión propiamente dicha. Por parte del Secretario se indica la conveniencia de proceder a la máxima y a la más rápida difusión de la obra que constituirá, sin duda, una importante aportación de la Comisión, tanto en su formación bajo la Secretaría del Dr. Lozano como en su formación actual.

El comisionado Fernández Mendía propone que se estudie la ampliación y reforma del Código Iberoamericano de Ética teniendo en cuenta los aspectos éticos de los órganos colegiados o la atención de las partes por el juez en su despacho. El Secretario acoge con gran interés esta iniciativa y propone que sea el comisionado Sánchez Rodríguez el que prepare para la reunión de San José alguna iniciativa. Sin embargo, el comisionado Castro Caballero se muestra contrariado por considerarla una iniciativa que desvirtúa la publicación prácticamente al mismo tiempo del *Código comentado*. Después de la intervención de otros comisionados, se acuerda dar prioridad absoluta a la publicación del *Código comentado*.

No habiendo más cuestiones que tratar y siendo las 18:53 hora oficial de Madrid, se levanta la sesión.

Esta acta contiene, asimismo, las decisiones adoptadas por la Comisión hasta el 1 de octubre de 2019.

El Secretario Ejecutivo